Resolución N° 0250 de 2026

Por medio de la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se adiciona el Capítulo 18 al Título 1 la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo concerniente a las medidas de seguridad y demás lineamientos para el desarrollo de operaciones especiales de cargue, descargue y almacenamiento de gases licuados entre naves y/o artefactos navales en zonas de fondeo autorizadas en aguas jurisdiccionales colombianas.

Archivo de la norma

Resolución N° 0250 de 2026

Tipo de Norma

Resolución

Número de norma

0250

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

2026

View PDF